



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Martes, 22 de enero de 1974

Núm. 18

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península y en las Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetas a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 456

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de enero de 1974, aprobó el proyecto de pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización del proyecto de instalación de invernadero en la fuente de la Caña, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 1.964.340,15.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 3 de enero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 458

Pedro Virgós Martín, con domicilio en calle Millán Astray, número 79, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza defi-

nitiva que constituyó para responder de las obras de instalación de jardineras en las medianas del paseo de la Independencia.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 26 de diciembre de 1973. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 459

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1973, acordó lo siguiente:

Primero. Que se desafecte el antiguo edificio del mercado de Pescados para destinarlo a Biblioteca central de la ciudad, a instancia del Ministerio de Educación y Ciencia, en ejecución del acuerdo plenario de 14 de noviembre de 1972.

Segundo. Que se inicie el período de información pública durante un mes por esta Corporación, mediante acuerdo adoptado con "quórum" que señala el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tercero. Que se den las instrucciones oportunas para que el actual almacén se instale en locales municipales sitos en calle Duquesa de Villahermosa.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de enero de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 460

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1973, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras del Plan P. R. 70, fase segunda, sectores B y C, renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad, que comprende las calles de: San Jorge, San Vicente de Paúl, San Andrés, Reconquista, Heroísmo, Romea, Palomar, Alonso V y plaza Tenerías.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días

hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 11 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 496

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida Cesáreo Alierita, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de enero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 497

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1973, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de urbanización parcial calle Jordana (entre Sangenis y don Pedro de Luna).

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 498

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1973, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación plaza Emperador Carlos V y parcial de la calle Violante de Hungría.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 499

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1973, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación de acera junto a calzada lateral del mercado de Pescados, entre avenida de Navarra y calle Santa Orosia.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 14 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 462

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Baltasar Vergara Cuartero la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 5.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle Unceta, número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 463

Ha solicitado don Enrique Sancho Gracia la instalación y funcionamiento de taller de transformaciones metalúrgicas en avenida de Cataluña, 112, con cinco motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 464

Ha solicitado don Enrique Sanz Embid la instalación y funcionamiento de un garaje sito en avenida de Madrid, número 225.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1973.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 465

Ha solicitado don Angel Gaspar Escayola la instalación y funcionamiento de obrador de panadería en la calle de Norte, 5, con un motor de 1,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 466

Ha solicitado don Félix Casado Pérez la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en la calle Alegría, 4 y 6, con un motor de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 467

Ha solicitado don Joaquín López Rodrigo la instalación y funcionamiento de taller de confección de bolsos en la calle Bolonia, 9, con dos motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 468

Ha solicitado don Antonio Merencia-Almería la instalación y funcionamiento de taller de mecanizados en la calle Daroca, 58, con cinco motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 469

Ha solicitado don Antonio Sérón Usón la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos en la calle Higuera, 19, con cuatro motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 470

Ha solicitado don Baltasar Vergara Cuartero la instalación y funcionamiento de modernización fábrica de pan en calle Unceta, 8, con doce motores de 18,05 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 471

Ha solicitado don Manuel Ginés Lallana la instalación y funcionamiento de taller de carpintería metálica en aluminio en calle Miguel Servet (con acceso por camino posterior a la finca número 9 duplicado), con seis motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 472

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de avenida de Madrid, 135-137, la instalación y funcionamiento de un depósito de 12.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de enero de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 473

Ha solicitado don José Quílez García la instalación y funcionamiento de taller de fresado sito en calle Castellón de la Plana, 7, con cinco motores de 4,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 474

Ha solicitado don José-María Martín Montenat la instalación y funcionamiento de taller de confección sito en calle Bolonia, 11-13, con cuatro motores de 2,70 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de enero de 1974. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 4 de 1974, promovido por doña Carmen Berlanga Lisón, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 26 de diciembre de 1973, desestimatorio del recurso de reposición formulado contra el de 20 de septiembre anterior por el que no se declaró en estado de ruina a la casa número 83 de la calle de San Pablo, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1974. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 454

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 6 de 1974, promovido por la compañía mercantil anónima denominada "Mazón", S. A., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 28 de noviembre de 1973, y en la reclamación número 418 de 1973 de dicho Tribunal, por la que se desestima la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en tal reclamación, liquidación 4 por 100, gravamen especial, ejercicio 1970-71.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1974. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

* * *

Núm. 455

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 5 de 1974, promovido por la compañía mercantil anónima denominada "Mazón", S. A., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 28 de noviembre de 1973, y en la reclamación número 416 de 1973 de dicho Tribunal, por la que se desestima la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en tal reclamación, liquidación 4 %, gravamen especial de 1969-70.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1974. — El Secretario, José María Escribano. — Visto Bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 368. Illueca
- 373. Bubierca

Cuenta de administración del patrimonio

- 403. Zuera
- 493. Tabuena

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 403. Zuera
- 493. Tabuena

Cuentas auxiliares e independientes de presupuesto

- 403. Zuera
- 493. Tabuena

Liquidación del presupuesto ordinario

- 346. Sigüés
- 492. Uncastillo

Padrón del arbitrio provincial sobre riego

- 349. La Zaida
- 379. Cabañas de Ebro
- 405. Perdiguera
- 443. Alforque

Padrón de vehículos sujetos al impuesto municipal

- 349. La Zaida
- 405. Perdiguera
- 406. Tosos
- 408. Fuendejalón
- 443. Alforque

Padrón de la prestación personal del trabajo y transportes

441. La Muela

Padrón del impuesto de automóviles

441. La Muela

Padrón de labor y siembra

441. La Muela

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica

441. La Muela

Padrón del arbitrio de riqueza urbana

441. La Muela

Padrón de tasa de rodaje

348. Novallas
373. Buberca
404. Contamina
406. Tosos

Padrón de vehículos de motor (1974)

348. Novallas

Presupuesto municipal ordinario (1974)

370. Urrea de Jalón
491. Remolinos

Presupuesto extraordinario

519. Nuévalos

Rectificación del padrón de habitantes

345. Talamantes
348. Novallas
349. La Zaida
370. Urrea de Jalón
372. El Buste
373. Buberca
378. Cabañas de Ebro
404. Contamina
406. Tosos
408. Fuendejalón
442. Morata de Jiloca
443. Alforque
483. Longares
489. Maluenda
490. Uncastillo
516. Calcena
517. Purujosa

Núm. 444

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que por la Comisaría de Policía de esta ciudad ha sido solicitada licencia para la instalación de un depósito para fuel-oil con destino a la calefacción del inmueble sito en calle Agustina Simón. La capacidad del depósito es de 7.500 litros.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que

contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 15 de enero de 1974. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 447

HERRERA DE LOS NAVARROS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber: Que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar al concurso de arriendo de la recogida de basuras en los domicilios particulares de esta localidad, bajo el tipo de 36.000 pesetas anuales, a la baja.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y la apertura de las pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Herrera de los Navarros a 15 de enero de 1974. — El Alcalde, Rogelio Bernad.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 476

JUZGADO NUM. 1**Cédula de emplazamiento**

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de la ciudad de Zaragoza, por resolución de este día en autos de mayor cuantía número 32 de 1974, instados por don Sebastián Eguía Egaña, contra herederos de don Carlos Lucioli Cicinelli, Compañía de Seguros "L'Unión", Oficina Española de Aseguradores de Automóviles ("Ofesauto") y el Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de Circulación, ha dispuesto se proceda al emplazamiento de los demandados antes mencionados a fin de que en el término improrrogable de nueve días y cinco más, por distancia, puedan comparecer ante este Juzgado, personándose en los autos in-

dicados si a bien lo tuvieran y con la prevención de que de no hacerlo así podrá pararles perjuicio legal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados herederos de don Carlos Lucioli Cicinelli, mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 504

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 120 de 1973, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Azulejos Monzó", sociedad anónima, contra don Félix Marcén Murillo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El turismo "Seat 1.400-C", con matrícula M-256.404; en 10.000 pesetas.
2. Televisor "Karsa", 23 pulgadas; en 6.000 pesetas.
3. Librería barnizada en poliester; en 4.000 pesetas.
4. Tresillo tapizado en skai color hueso oscuro; en 5.000 pesetas.
5. Mesa dos patas, extensible, en poliester; en 2.000 pesetas.
6. Frigorífico "Odag", de 300 litros; en 7.000 pesetas.
7. Una estufa "Super-Ser"; en pesetas 1.500.

Total, 35.500 pesetas.

Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 432

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don Evaristo García Calvo, nacido en Pozalmuro (Soria) el 26 de octubre de 1909, hijo de Marcelino y María, casado con Cristina Hernández Alonso, que prestaba servicio como soldado en el sector Belchite-Quinto durante el asedio de las fuerzas republicanas, y que el día 24 de agosto de 1937 fue dado como desaparecido, habiendo instado dicho expediente su referida esposa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 506

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que bajo el número 251 de 1973 se tramitan en este Juzgado a instancia de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis-Antonio Zubáñez Giménez, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, y por término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, en la sala de audiencia, para el día 7 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana:

Un piso sito en la calle Rúa Alta, número 22, tercero, de Tarazona, que consta de antesala, dos cocinas, una sala galería; valorado en la suma de pesetas 80.000.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo y los posibles rematantes habrán de consignar para tomar parte el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Dicha finca aparece inscrita a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad de Tarazona; no han sido aportados los títulos de propiedad, previniendo a los

posibles rematantes deberán conformarse con los que existan y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 507

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 374 de 1973, instado por "Comercial Gómez Tato", S. A. (Procurador señor San Pío), contra doña Elisa Padilla Jackson y Manuel Carmona Carmona, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 15 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes:

Mostrador frigorífico marca "Vesedeu", de acero inoxidable y vitrina incorporada, de 1 metro de ancho por 1,50 de alto, con grupo compresor, incorporado en el exterior; en 16.000 pesetas.

Registradora marca "Hugin", acero inoxidable, eléctrica; en 18.000 pesetas.

Cafetera marca "Gaggia", de dos grupos; en 9.000 pesetas.

Molinillo de café, marca "Gaggia", pintado en marrón, eléctrico; en pesetas 2.500.

Cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Ortega", acero inoxidable; en pesetas 4.000.

Balanza marca "Dina", acero inoxidable, 2,100 kilogramos de fuerza; en 3.000 pesetas.

Quince mesas madera, 0,80 x 0,80; en 3.500 pesetas.

Cincuenta sillas, treinta y cuatro tapizadas en skai y dieciséis el asiento de anea; en 7.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes, en poder del demandado, en Zuera (Estación, número 1).

Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 425

JUZGADO NUM. 7

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 7 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía número 500 de 1973 promovidos por "Azulejos Monzó", sociedad anónima, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Ramiro Rotxes Freixes y otro, en reclamación de 121.707 pesetas, se emplaza por medio de la presente a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Ramiro Rotxes Freixes, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 478

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias que se instruyen en este Juzgado, preparatorias, número 8 de 1974, antes de diligencias previas número 797 de 1973 por daños ocasionados por colisión de los vehículos Z-78665 y 623-CI-92, hecho ocurrido el día 23 de septiembre en la avenida de Madrid, de esta capital, notificándole al encartado André Bougeout que con esta fecha dichas diligencias previas han pasado a ser las preparatorias número 8 de 1974, lo que se le hace saber para que en el término de tercero día común pueda solicitar la práctica de nuevas diligencias.

Y para que sirva de notificación al interesado se expide el presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 508

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en acto de conciliación que se sigue en este Juzgado municipal número 2, bajo el número 108 de 1973 a instancia de don Esteban Urrizola

Atondo, representado por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra doña Juana Casanellas Casanellas, mayor de edad, casada, sus labores, cuyo domicilio o paradero se ignora, si bien el último que tuvo en esta ciudad fue en calle Maestro Marquina, número 5, principal derecha, sobre calumnias e injurias, se ha acordado citar a la parte demandada por medio de la presente cédula, a fin de que el día 15 del próximo mes de febrero, a las diez horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), a fin de asistir a la celebración del acto solicitado, debiendo concurrir asistida de su esposo y acompañada de un hombre bueno de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a doña Juana Casanellas Casanellas y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido la presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José García.

Núm. 509

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.442 de 1973, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al lesionado Luis Campos Amador y al perjudicado Rafael Campos Ortiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 6 de febrero próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 434

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición bajo el número 2 de 1974, a instancia de don

José-Luis Landete Alastuey, mayor de edad, soltero, peluquero, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Casafranca Sada, contra don José-Luis Sebastián Aramburo, mayor de edad, casado, peluquero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad (calle Royo, número 26, bajo izquierda), sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar a dicho demandado a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado expido el presente en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 423

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascripto Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 1.150 de 1973 seguido por denuncia de testimonio de particulares, del Juzgado de instrucción número 6, siendo perjudicado Antonio Gomis García, contra Vega-María Fernández González y Bernardo Gálvez Galindo, por el hecho de lesiones en agresión, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de enero de 1974. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, seguido contra Vega - María Fernández González y Bernardo Gálvez Galindo, todos ellos en ignorado paradero,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Vega-María Fernández González y a Bernardo Gálvez Galindo, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala y Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su

fecha. Doy fe. — F. Hernando Muñoz (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Vega-María Fernández González y a Bernardo Gálvez Galindo, denunciado, y a Antonio Gomis García, perjudicado, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando Muñoz.

Núm. 424

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascripto, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.404 de 1973, seguido por denuncia de D. P. 76 de 1973, del Juzgado de instrucción número 4, contra Giuseppe Fabio, siendo perjudicado Adolfo Abajo Alonso, ambos en ignorado paradero, por el hecho de lesiones en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 11 de enero de 1974. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones en accidente de tráfico, seguido contra Giuseppe Fabio,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Giuseppe Fabio, declarando de oficio las costas del procedimiento. Reservando al perjudicado las acciones civiles que pudieran corresponderle.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala y Apráiz". (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a Giuseppe Fabio, denunciado, y a Adolfo Abajo Alonso, perjudicado, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 438

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y

primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 469 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Cervezas El Aguila", S. A., contra don Angel Contreras Abancéns haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Philco", 25 pulgadas, con UHF, mesa y estabilizador; en pesetas 12.000.

Frigorífico "Corberó", 230 litros; en 5.000 pesetas.

Tresillo: sofá y dos sillones, skai beige; en 4.000 pesetas.

Librería poliester y formica; en pesetas 7.000 pesetas

Mesa libro, extensible, formica; en pesetas 1.500.

Total valoración, 29.500 pesetas.

Bienes en poder del demandado (Arzobispo Doménech, 12, cuarto A).

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 480

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 97 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Mariano Leciñena Garicano, contra Compañía Mercantil, "S. A. General del Automóvil", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Fotocopiadora "Dry Fotocopier 251", modelo 251-AB; valorada en 17.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (Pérez Galdós, 18-20, Bilbao).

Dicha subasta se anuncia con el 25 % de rebaja sobre valoración.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 440

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal del Juzgado de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 33 de 1973, tramitados ante este Juzgado a instancia de don José Escalada Castillo, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Juan-Antonio Jordán Islam, en reclamación de cantidad, por resolución dictada en los mismos, se sacan en venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, en el precio de 21.000 pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes muebles:

Un automóvil marca "Seat 850", de cuatro puertas, matrícula Z-45.446; una nevera marca "Ruton", de 150 litros de cubida; un televisor marca "Aspes", de 24 pulgadas.

Todos ellos propiedad del demandado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la avenida Cosculluela, número 1); se ha señalado el día 7 de febrero próximo, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo base.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y fir-

mo el presente en Ejea de los Caballeros a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez comarcal, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 510

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 4 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Saïel el Rhaiat, de 43 años de edad, súbdito marroquí, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 8 de febrero de 1974 y hora de las once, al objeto de celebrar juicio sobre lesiones y daños por colisión de vehículos.

La Almunia de Doña Godina a quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 445

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL HUECHA

Aprobado por esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 7 del actual, el presupuesto especial para el ejercicio económico de 1974, el expediente comprensivo de aquél se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento de Borja, según lo prevenido en los artículos 704 y 682 de la Ley de Régimen Local, durante el cual podrá ser examinado por quienes tengan interés legítimo, en horas y días hábiles, y formular reclamaciones por escrito, dirigidas al señor Presidente de la entidad, Alcalde de la ciudad de Borja.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales.

Borja, 14 de enero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Juan María de Ojeda

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones